



Píldora Informativa

Jornada Intensiva

víspera de festivo

Te recordamos que según el Acuerdo de Jornada y Horarios vigente en Altamira la jornada de hoy tiene la consideración de jornada intensiva según los siguientes términos:

2. Jornada de trabajo intensiva de viernes y días laborables víspera de festivo: durante todo el año la jornada de trabajo de los viernes y días laborables víspera de festivos será de 7 horas, con entrada flexible entre las 7:00 y 9:00 horas y salida entre las 14:00 y 16:00 horas.

[Consulta aquí el Acuerdo de Jornada y Horarios](#)

Queremos resaltar ante determinadas prácticas que en Altamira se dispone de acuerdos que fijan claramente la duración, medición y desconexión de la jornada laboral aplicables también en la modalidad de teletrabajo.

[Consulta aquí el Acuerdo de Registro de Jornada](#)

[Consulta aquí el Protocolo de Desconexión Digital](#)

Por ello, te animamos a comunicarnos si se producen situaciones no contempladas en los acuerdos laborales vigentes.

Te recomendamos que solicites que dichas instrucciones, si transgreden estos acuerdos, te sean comunicadas por escrito para poder ejercer tus derechos laborales o que el tiempo adicional dedicado sea considerado como hora extra compensable.

Recibe un cordial saludo,

Sección Sindical CC OO Altamira

www.ccoo-servicios.es/altamira/
ld.seccionsindicalccoo@altamiraam.com